



## RESOLUCIÓN CS Nº 488 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de diciembre de 2023

Expediente Nº 18130/23.-

Visto las actuaciones referidas a la Liquidación de la Licencia Anual Ordinaria del exJefe de Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Obras y Servicios, Sr. Normando Ángel RODRÍGUEZ, quien renunció el 01/02/22 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

#### CONSIDERANDO:

Los informes adjuntos de la referida Dirección que rolan a fojas 7 y 19/22 y la debida intervención por parte de la Dirección General de Personal que rola a fojas 8 y 13 de estas actuaciones, emitidos y que dan regularidad al Expediente.

Que, de los informes mencionados surge que el ex Jefe de Departamento tiene pendiente de usufructuar 6 días del año 2021 y 40 días del año 2022.

Que el mencionado exagente, posterior a su jubilación, fue designado interinamente para cumplir funciones en el cargo referido, desvinculándose totalmente de la Universidad el 01/10/23.

Que las actuaciones relacionadas con las Licencias Anuales Ordinarias se corresponden a dos años anteriores a la fecha de la jubilación o desvinculación laboral, criterio adoptado por este Cuerpo en sucesivos expedientes.

Que, en función de las consideraciones efectuadas, corresponde que el Consejo Superior autorice a la liquidación y pago de LAO adeudada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 116/23,

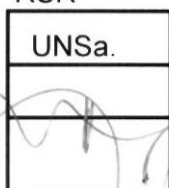
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17ª Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Ordinaria favor del exagente Normando Ángel RODRÍGUEZ, correspondientes a los años 2021 y 2022:

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Sr. Rodríguez, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta